	MUNICIPIO DE YONDO NIT. 890984265-6		
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código:	F-GGO-OAJ-19
	FORMATO DE ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA	Fecha de Aprobación:	28/06/2021
		Versión:	0
		Página:	1 de 5

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA No. 001				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO				
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha	15 de diciembre 2023	
Número de Contrato	406-2023			
Documento a Modificar	ESTUDIOS PREVIOS / MINUTA CONTRATO			
Entidad CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA			
Nit	890.984.265-6			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA c.c. No. 80.844.267			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	SECRETARIO DE GOBIERNO			
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratante	contactenos@yondo-antioquia.gov.co			
Nombre del CONTRATISTA	COMPUTER & ELECTRONIC CENTER S.A.S			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica	X
Nit o C.C.	Nit 811.034.604-7			
Nombre e Identificación del Representante Legal del Contratista (si aplica)	YURLEY ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTRO CC. 1.115.724.870 DE SARAVENA			
Calidad en la que actúa el Representante del Contratista	N/A			
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratista	Calle 50 No. 53 – 04 Barrio Jorge Eliecer Gaitán Teléfono 3015316116 Correo Electrónico: computerelectronic@hotmail.com			

SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES

1. Objeto del convenio

MANTENIMIENTO (PREVENTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIETNO Y MEJORAMIENTO DE LOS ´PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA

2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación

Teniendo en cuenta informe presentado por el contratista, informa sobre unas novedades relacionadas con algunos aires acondicionados que fueron indicados con necesidad de servicio, pero al momento de acudir a la dependencia, se encontró que:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	OBSERVACIÓN
Mantenimiento preventivo - correctivo y diagnóstico para aires acondicionados de 12.000 BTU.	Infraestructura (5)	Se brindo servicio a 4 aires que se encontraban instalados en la dependencia.
	Secretaria de Cultura y Deporte (6)	Se brindo servicio a 5 aires que se encentraban instalados en la dependencia.
	Casa de Justicia/ Fiscalía (4)	Se brindo servicio a 2 aires que se encontraban instalados en la dependencia.
	Casa de Justicia Rack (2)	Se brindo servicio a 1 aire que se encontraban instalados en la dependencia.
	Planeación (4)	Corresponde a un número duplicado en la misma descripción, por lo que no se brindó este servicio.

De igual forma en el informe se encontraron aires acondicionados que estaban en algunas oficinas que no se contemplaron dentro del estudio previo, pero se identifica que requieren del diagnóstico y mantenimiento, que son los que a continuación se relaciona:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	OBSERVACIÓN
Mantenimiento preventivo - correctivo y diagnóstico para aires acondicionados de 12.000 BTU.	Archivo central (3)	Se identifica la necesidad de diagnóstico y mantenimiento
	Gestoría social (1)	Se identifica la necesidad de diagnóstico y mantenimiento

Siendo necesario suscribir el presente modificatorio con el fin de suplir las necesidades de mantenimiento.

De tal forma, que en el marco del principio de la autonomía de las partes, que *conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado (Concepto Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado)* ,en un contrato estatal se puede atender a este principio teniendo en cuenta las limitaciones legales, y que surgen obligaciones entre las partes.

Se aprecia que la naturaleza de la modificación pretendida no altera el cumplimiento de la necesidad identificada en el estudio previo.

3. Objeto de la Aclaración y/o Modificación

Modificar el numeral *2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR* de los estudios previos; y la cláusula *2. Obligaciones Específicas o Alcance del Objeto*, específicamente en lo que se refiere al *Mantenimiento preventivo - correctivo y diagnóstico para aires acondicionados de 12.000 BTU;* que quedará de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACIÓN
Mantenimiento preventivo - correctivo y diagnóstico para aires acondicionados de 12.000 BTU.	73	Planeacion (4) Juridica (4) Control Interno (1) Agropecuaria (2) Educacion (2) Despacho (1) Porteria (1) Secretaria de Gobierno (3) Almacen (1) Recurso Humano (2) Infraestructura (4) Salud (2) Secretaria de Cultura y Deporte (5) Casa de Justicia/ Fiscalia (2) Transito (2) Vivienda (2) Comisaria de Familia (1) Inspeccion de Policia (7) Hacienda -Tesorero (1) Punto Vivi Digital (4) Bilbioteca (16) Casa de Justicia Rack (1) Parque Educativo (1) Archivo central (3) Gestoría social (1)

4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por el contratante y el asociado. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del **Contrato** o documento principal.

ALCALDE ENCARGADO MUNICIPAL, DECRETO 089 DEL 01 DE NOVIEMBRE Y EL DECRETO 092 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.	EL CONTRATISTA, **COMPUTER & ELECTRONIC CENTER S.A.S** Yurley Rodriguez.
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA	**YURLEY ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTRO**
C.C. No. 80.844.267 de Bogotá	C.C. No. 1.115.724.870 de Saravena